



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Reparación y/o fabricación de las rejillas de bocas de tormenta.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/OTE/02
Elaboración y reparación de rejillas de bocas de tormenta para mejorar el funcionamiento de la retención de aguas pluviales y mejorar el tránsito vial.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 44 Fracc. Xi del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, PROY-NMX-AA-XXX-SCFI-2012 art. 5.11.2 y 3, art. 5.12.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, NMX-AA-168-SCFI-2012.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al ver obstruida o afectada una de las rejillas y evite el desalojo de aguas pluviales y/o obstruya el tránsito.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una inspección por gerencia técnica para analizar si es viable realizar el cambio o la reparación de la rejilla.		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de solicitud para reparación	SI	1	Art. 44 Fracc. Xi del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, PROY-NMX-AA-XXX-SCFI-2012 ART. 5.11.2 Y 3, ART. 5.12.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, NMX-AA-168-SCFI-2012.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



1. Oficio de solicitud para reparación	SI	1	Art. 44 Fracc. Xi del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, PROY-NMX-AA-XXX-SCFI-2012 ART. 5.11.2 Y 3, ART. 5.12.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, NMX-AA-168-SCFI-2012.
--	----	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Oficio de solicitud para reparación	SI	1	Art. 44 Fracc. Xi del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, PROY-NMX-AA-XXX-SCFI-2012 ART. 5.11.2 Y 3, ART. 5.12.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, NMX-AA-168-SCFI-2012.
--	----	---	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Elaboración de la solicitud para el cambio de la rejilla dañada y/o afectada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días máximo.							
COSTO:	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se brinda el servicio cuando existe solicitud por parte del usuario. Se niega el servicio cuando no existe solicitud por parte del usuario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 07 días.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.	Gerencia Técnica de Operación



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59721033- 59721034	119	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la reconexión?				
RESPUESTA:	07 días máximo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?				
RESPUESTA:	Sí, 597 2 10 33 o 597 2 10 34 ext. 111 o 119				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO DE
IXTAPALUCA
MAYOR FORTALEZA

 C. Pedro Jiménez Zuñiga Gerente Técnico de Operación del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca	 C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca	<p><u>28 / 02 / 2025</u></p>
---	---	------------------------------